



PERU

Ministerio de
EducaciónCentro Vacacional
HuampaníOficina de Administración y
Finanzas

"Año del Dialogo y de la Reconciliación Nacional"

Informe N°01-2018-CVH-GTTGCENTRO VACACIONAL
HUAMPANI

12 ENE. 2018

ADMINISTRACIÓN

N°... 82-A ... HORA 2:30

PARA : Mag. Juan Higinio Castro Miranda
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas (e)

ASUNTO : Transferencia de Gestión

REFERENCIA : Acta de Constatación Notarial de Transferencia de Gestión del Titular del Centro Vacacional Huampaní

FECHA : Lima, 12 de enero del 2018

Me es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y en relación al documento de la referencia, se remite a su despacho, el **Acta de constatación Notarial de Transferencia de Gestión del Titular del Centro Vacacional Huampaní**, a fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 10 de la Directiva N°003-2016-CG/GPROD, aprobada mediante Resolución de Contraloría N°088-2016-CG de fecha 17.03.2016, que a la letra dice:

(...) **10. TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DEL INFORME PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN Y DEL ACTA DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN:**

En un plazo no mayor de quince días hábiles de suscrita el Acta de Transferencia de Gestión, la Autoridad entrante pondrá a disposición de la ciudadanía, el contenido del Acta de Transferencia de Gestión y del Informe para la Transferencia de Gestión a través de su portal web institucional, con exclusión de la documentación que sustentan sus anexos, sin menoscabo que ésta pueda ser solicitada al amparo de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (...)

Asimismo, en el numeral 6 de la misa normativa señala lo siguiente:

(...) 6. Disposiciones Generales

6.6 Acta de Transferencia de Gestión

(...) La Oficina de Administración o la que haga sus veces custodia el original del Acta de Transferencia de Gestión

En ese sentido y por todo lo expuesto, se cursa el Acta respectiva, para conocimiento y fines.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Mag. Juan Higinio Castro Miranda
Presidente del Grupo de Trabajo de
Transferencia de Gestión del CVH

**ACTA DE CONSTATAción NOTARIAL DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
DEL TITULAR DEL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI**

EN LA CIUDAD DE LIMA A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS; YO RULBI JUANA VELA VELASQUEZ, ABOGADA- NOTARIA DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN LA AVENIDA JAVIER PRADO ESTE N° 2829, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, ME CONSTITUÍ A LA SALA 08 DEL PISO 1, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, SITO EN CALLE DEL COMERCIO N° 193 – SAN BORJA, A SOLICITUD DEL EQUIPO REVISOR PRESIDIDO POR EL SEÑOR CARLOS NAVEDA CORREA Y GRUPO DE TRABAJO PRESIDIDO POR EL SEÑOR JUAN HIGINIO CASTRO MIRANDA, SE REUNIERON:

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO REPRESENTACIÓN
SONIA VERONICA ZAPATA GOTELLI	42237352	AUTORIDAD SALIENTE
CARLOS ALFREDO NAVEDA CORREA ¹	06598421	PRESIDENTE DEL EQUIPO REVISOR

QUIENES ME MANIFESTARON QUE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCION DE CONTRALORIA N° 088-2016-CG, YA SE HABIA REALIZADO LA REVISIÓN TOTAL DE LA DOCUMENTACION DE LA AUTORIDAD SALIENTE, POR LA COMISION DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN CUYOS ANEXOS SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

ASIMISMO, MANIFIESTAN QUE EL RESULTADO DE LA REVISION EFECTUADA POR LA COMISION DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ES EL SIGUIENTE:

1.- OBSERVACIONES:

COMO RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN², RESPECTO AL INFORME PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LO SUSTENTA, NO SE FORMULAN OBSERVACIONES.

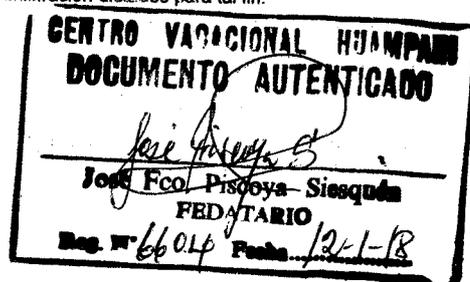
2. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:

SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE COMÚN ACUERDO AL HABERSE REVISADO LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DE ACUERDO A LA DIRECTIVA N° 003-2016-CG/GPROD "LINEAMIENTOS PREVENTIVOS PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL" APROBADA POR RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 088-2016-CG. AHORA BIEN, RESPECTO A LOS REQUISITOS QUE SE DEBE CUMPLIR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN, SE INDICA LO SIGUIENTE:

- QUE, LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN REALIZÓ LAS DILIGENCIAS OPORTUNAS PARA QUE EL NOTARIO PÚBLICO DE LA JURISDICCIÓN DE LURIGANCHO CHOSICA, DR. EDGAR RUBÉN MOLLEAPAZA BILBAO, ASISTA A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN EL DÍA MIÉRCOLES 03 DE ENERO DE 2018.
- QUE, SIN EMBARGO, EL REFERIDO NOTARIO PÚBLICO SEÑALÓ VERBALMENTE QUE NO PODRÍA ASISTIR AL REFERIDO ACTO, INDICANDO QUE EL 04 DE ENERO DE 2018 COMUNICARÍA LA FECHA DE PERSONAMIENTO. MOTIVO POR EL CUAL SE SUSPENDIÓ EL PRESENTE ACTO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL CVH HASTA LA PROGRAMACIÓN DE FECHA CORRESPONDIENTE, CONFORME CONSTA EN EL ACTA DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL TITULAR DEL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI DE FECHA 03 DE ENERO DE 2018 SUSCRITA POR LA SEÑORA SONIA VERONICA ZAPATA GOTELLI Y EL SEÑOR CARLOS ALFREDO NAVEDA CORREA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA.
- QUE, MEDIANTE CARTA S/N DE FECHA 04 DE ENERO DE 2018, EL NOTARIO PÚBLICO DR. EDGAR RUBÉN MOLLEAPAZA BILBAO COMUNICÓ QUE POR LAS DIFERENTES DILIGENCIAS PROGRAMADAS PARA ESTOS MESES NO DISPONE DE TIEMPO NECESARIO PARA ESTAR PRESENTE Y DAR FE DE LA

¹ De acuerdo a las facultades establecidas en el artículo 2 de la Resolución de Presidencia de Directorio N° 25-2017-CVH/PD.

² Conformada por el Grupo de Trabajo y el Equipo Revisor, presidido por el señor Juan Higinio Castro Miranda y el señor Carlos Alfredo Naveda Correa, respectivamente, de acuerdo a los actos de administración dictados para tal fin.



188



SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN, DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE.

POR LO EXPUESTO, LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN REALIZÓ LAS DILIGENCIAS PERTINENTES PARA QUE EL DÍA DE HOY ASISTA UN NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN LA DIRECTIVA N° 003-2016-CG/GPROD, MOTIVO POR EL CUAL ASISTE EN EL PRESENTE ACTO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN LA SEÑORA ABOGADA NOTARIA RULBI JUANA VELA VELASQUEZ.

ASÍ MISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE COMUNICÓ AL JEFE (E) DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL CVH QUE EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN LAS INSTALACIONES DEL MINEDU, SE LLEVARÍA A CABO LA CULMINACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD, PUESTO QUE EL 03 DE ENERO DE 2018 SE SUSPENDIÓ EL PRESENTE ACTO DEBIDO A LA FALTA DE DISPONIBILIDAD DEL NOTARIO PÚBLICO DE LA JURISDICCIÓN DE LURIGANCHO CHOSICA, CONFORME CONSTA EN EL INFORME N° 007-2018-CVH-OAF, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE.

AL RESPECTO, EL JEFE (E) DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL CVH INFORMA VERBALMENTE QUE NO ASISTIRÁ AL PRESENTE ACTO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL CVH DEBIDO A QUE LA ACCIÓN SIMULTÁNEA "PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL DIRECTORIO DEL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI", YA FUE CERRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2017, Y ADEMÁS QUE, NO PODRÁ ACREDITAR A UN REPRESENTANTE POR ENCONTRARSE EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTROL 2018.

3.- ASUNTOS PENDIENTES:

LA AUTORIDAD SALIENTE INFORMA SOBRE LOS SIGUIENTES ASUNTOS DE PRIORITARIA ATENCIÓN, QUE SE HAN GENERADO PREVIAMENTE A LA CULMINACIÓN DE SU MANDATO:

LA AUTORIDAD SALIENTE SEÑALA QUE EN EL INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN SE ENCUENTRA TODA LA INFORMACIÓN SOBRE LOS ASUNTOS DE PRIORITARIA ATENCIÓN, LOS MISMOS QUE SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL NUMERAL 4.5 DEL INFORME MISIONAL Y SE ADJUNTAN EN ANEXO DE LA PRESENTE ACTA."

FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ACTA LOS SIGUIENTES ANEXOS:

INFORME PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

- 1.- REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL Y 11 ANEXOS EN COPIA. (ANEXO 2)
- 2.- REPORTE DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS (ANEXOS DEL 3 AL 12)

DE ACUERDO A ELLO, AMBAS PARTES DEJAN CONSTANCIA DEL TÉRMINO DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN, PARA CUYO EFECTO SUSCRIBEN EL PRESENTE DOCUMENTO.

CULMINA EL PRESENTE ACTO SIENDO A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA SUSCRIBEN LOS PRESENTES.

AUTORIDAD SALIENTE
SRTA. SONIA VERONICA ZAPATA GOTELLI
DNI N° 42237352

PRESIDENTE DEL EQUIPO REVISOR
SR. CARLOS ALFREDO NAVEDA CORREA
DNI N° 06598421

NOTARIO PÚBLICO
RULBI JUANA VELA VELASQUEZ
DNI N° 29445532



CENTRO VACACIONAL HUAMPANI
DOCUMENTO AUTENTICADO

Jose Fco. Piscoya Siesquán
Jose Fco. Piscoya Siesquán
PEDATARIO
Reg. N° 6624 - Fecha 12-1-18